

**DELEGACIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA Y PLANIFICACIÓN  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Expte. Núm. C-15/22  
CUH/dgt

ACTA DEL ÓRGANO GESTOR DEL CONTRATO PARA DAR CUENTA DEL INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN CONVOCADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE “DISTRIBUCIÓN Y BUZONEO DE PUBLICACIONES DE CARÁCTER SOCIAL EN EL MARCO DE LA DIFUSIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA” (EXPTE. C-15/22), EMITIDO POR D. JUAN GONZÁLVez GARCÍA, JEFE DE SERVICIO DE ALCALDÍA Y PLANIFICACIÓN DE FECHA 23/05/2022 Y VALORACIÓN DE LAS MISMAS, CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS POR ORDEN DECRECIENTE Y REALIZACIÓN DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN POR EL ÓRGANO GESTOR.

**Contratación** Servicios de “DISTRIBUCIÓN Y BUZONEO DE PUBLICACIONES DE CARÁCTER SOCIAL EN EL MARCO DE LA DIFUSIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA”.

**Presupuesto Base de Licitación:** CATORCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS (14.950,00€) más TRES MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (3.139,50 €) en concepto de IVA (21%) , lo que hace un total de DIECIOCHO MIL OCHENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (18.089,50 €).

**Plazo de duración del contrato:** El plazo de duración del contrato será de UN (1) AÑO.

**Acto por el que se dispuso la convocatoria de la licitación:** Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería de fecha 18 de abril de 2022.

**Procedimiento de adjudicación:** Abierto simplificado abreviado.

**Modalidad de presentación de la oferta:** Electrónica en cumplimiento de la Disposición Adicional 15ª de la LCSP.

**Publicación de la licitación:** El anuncio de licitación de la presente contratación ha sido publicado en el perfil de contratante de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en la plataforma electrónica de contratación utilizada por el Ayuntamiento de Almería accesible en: <https://community.vortal.biz/PRODSTS/Users/Login/Index?SkinName=ciudadalmeria> con fecha 29/12/2021, finalizando el plazo de presentación de ofertas a las 14:00 horas del día 13 de enero de 2022.

**Asistentes al acto:**

Dª Mª del Mar Vázquez Agüero, Concejala-Delegada de Presidencia y Planificación en su condición de órgano gestor del contrato.

Dª Carmen Ubeda Herrada, Técnico Medio de Gestión de la Dirección de Contratación.

D. Juan González García, Jefe de Servicio de Presidencia y Planificación.

En Almería, reunidos de forma telemática, siendo las 11:00 horas del día 26 de mayo de 2022 se reunieron los señores antes expresadas con el fin de proceder se reunieron los antes expresados con el fin de proceder a dar cuenta del informe técnico de valoración de ofertas correspondiente a las

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UBEDA HERRADA CARMEN	02-06-2022 11:37:04
VAZQUEZ AGÜERO MARIA DEL MAR	02-06-2022 23:42:10

proposiciones presentadas para participar en el procedimiento de adjudicación convocado por el Ayuntamiento de Almería mediante procedimiento abierto simplificado abreviado para la adjudicación de la contratación de los servicios de DISTRIBUCIÓN Y BUZONEO DE PUBLICACIONES DE CARÁCTER SOCIAL EN EL MARCO DE LA DIFUSIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, valoración de las mismas, clasificación de las ofertas por orden decreciente y realización de la propuesta de adjudicación por el órgano gestor.

Por D<sup>a</sup> Carmen Ubeda Herrada, Técnico Medio de Gestión de la Dirección de Contratación se da cuenta a la Concejal Delegada de Presidencia y Planificación, en su condición de Órgano Gestor, del informe emitido por D. Juan González García, Jefe de Servicio de Alcaldía y Planificación de fecha 23/05/2022, del siguiente tenor:

En relación con el contrato de servicios de distribución y buzoneo de publicaciones de carácter social en el marco de la difusión institucional del Ayuntamiento de Almería, cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad CATORCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS (14950,00€), más TRES MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (3139,50 €) en concepto de IVA (21%), lo que hace un total de DIECIOCHO MIL OCHENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (18089,50€) con un plazo de ejecución de UN (1) AÑO, en el que se ha concedido a la empresa CONSORCIO DE MANIPULADO Y SERVICIOS POSTALES, S.L., (MANIPULAE) trámite de audiencia al objeto de que justificara el carácter anormal o desproporcionado de su oferta, concediéndole un plazo de CINCO (5) DIAS HÁBILES contados desde la fecha de envío del aviso de notificación de acuerdo con lo estipulado en el artículo 149 de la LCSP., y vista la documentación presentada por esta empresa, se realiza el siguiente informe:

#### 1.- En referencia a la parte correspondiente a la impresión y manipulado de documentos.

La empresa CONSORCIO DE MANIPULADO Y SERVICIOS POSTALES, S.L., (MANIPULAE) justifica su variedad de recursos técnicos y maquinaria por los siguientes motivos:

- La empresa procesó durante el año 2021 más de 40 Millones de documentos, la mayoría del mismo tipo que los requeridos en esta contratación.
- En cuanto a los *medios técnicos disponibles* para la ejecución de esta licitación son suficientes para realizar su ejecución de la misma, sin necesidad de ampliar los mismos, estando los equipos actuales amortizados.

Para ello realiza un exhaustivo detalle de toda la maquinaria disponible por la empresa licitadora:

- 1) De impresión, con capacidad para realizar 1.800.000 unidades diarias.
- 2) De ensobrado, con capacidad para realizar 650.000 unidades diarias.
- 3) De impresoras Injet, con capacidad de direccionado diaria de 700.000 unidades.
- 4) De Plegados, encolados autosobres, con capacidad de plegado/encolado diaria de 600.000 unidades.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UBEDA HERRADA CARMEN	02-06-2022 11:37:04
VAZQUEZ AGÜERO MARIA DEL MAR	02-06-2022 23:42:10



**2.- En relación a las aplicaciones disponibles.**

Manipulae, señala que dispone de programas informáticos para tratamientos de documentación de clientes, Printshopmail, Flexmail, PlanetPress, VIPP, así como programas para agrupación de envíos, facturas e impresión de marcas para lecturas OCR, etc., manifestando que puede adaptarse a cualquier entorno que el cliente determine y sin coste adicional, estando exento de compras adicionales y de pago de licencias de los mismos.

**3.- En base a los suministros.**

La licitadora señala que los suministros que se utilizan en este tipo de servicios, papel fundamentalmente, debido a las cantidades adquiridas para múltiples clientes, hace que se fabriquen en tirada exclusivas y para el stock de un año, por lo que el precio de fabricación es muy ajustado, transmitiendo un ahorro significativo.

**4.- En lo referente a los precios ofertados y estudio del coste del servicio.**

En este apartado, la licitadora realiza el cálculo y el desglose de los precios unitarios, en este sentido:

Concepto	Unidades	Precio Max	Papel	sobre	Informatica	Impresión	Acuse	Manipulado	Tasas	Distribución	COSTES	VENTA	Margen
Suministro, impresión, manipulado y buzono	74.750	€ 0.2000	0,006 €	0,015 €	0,004 €	0,0060 €		0,004 €	0,001 €	0,075 €	0,1110	0,1288	13,82%
											MARGEN >>>>>>	13,82%	

De igual modo, la licitadora desglosa el detalle de las tarifas vigentes, en función del destino:

ePaq 24	Provincial	Reg.	Pen.	Pen. +	Baleares Interislas	Canarias Interislas	Especial
Hasla 1.00 kg	4.00 €	4.07 €	4.78 €	5.07 €	5.81 €	5.81 €	20.58 €
Hasla 2.00 kg	4.29 €	4.90 €	5.02 €	5.33 €	6.11 €	6.11 €	24.23 €
Hasla 3.00 kg	4.52 €	5.13 €	5.20 €	5.58 €	7.01 €	7.01 €	27.90 €
Hasla 4.00 kg	4.75 €	5.30 €	5.50 €	5.82 €	7.91 €	7.91 €	31.57 €
Hasla 5.00 kg	4.91 €	5.49 €	5.67 €	6.03 €	8.84 €	8.84 €	35.23 €
Hasla 10.00 kg	6.41 €	7.04 €	7.27 €	7.48 €	13.08 €	13.08 €	53.57 €
Hasla 15.00 kg	7.79 €	8.60 €	8.83 €	9.04 €	18.58 €	18.58 €	71.88 €
Kg Adic.	0.28 €	0.31 €	0.37 €	0.45 €	0.97 €	1.17 €	3.67 €

De las cantidades expuestas, la empresa extrapola el coste de servicio a unidades, aplicando por cada concepto, un importe unitario, el coste en el apartado de Transporte.

A este coste, manifiesta que se añade el coste de Distribución o reparto de los envíos, cuya justificación se realiza posteriormente.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UBEDA HERRADA CARMEN	02-06-2022 11:37:04
VAZQUEZ AGÜERO MARIA DEL MAR	02-06-2022 23:42:10



Por último, concluye la licitadora que, comparando los precios unitarios señalados en su propuesta económica, resultan los siguientes ratios de rentabilidad, teniendo en cuenta como referencia el producto, para el peso de hasta 20 gr. los siguientes:

Producto	Precio Max.	Precio Unitario Ofertado	Coste	Margen €/Ud	Margen %
Buzoneo Envío	0,20 €	0,1288 €	0,07 €	0,0588 € Quitando coste manipulado queda en 0,0228 €	17,70 %

En consecuencia, a la vista de la documentación presentada por la empresa **CONSORCIO DE MANIPULADO Y SERVICIOS POSTALES, S.L., (MANIPULAE)** para la justificación del carácter anormal o desproporcionado de su oferta, a la vista de la justificación de los medios técnicos detallados para la ejecución del contrato, así como de la justificación de la propuesta económica, puede concluirse que recoge condiciones técnicas y económicas favorables, por lo que se considera suficientemente MOTIVADA dicha justificación, proponiéndose que esta oferta sea admitida.

El Órgano Gestor, dado que solo existe una oferta y que el precio ofertado y que esta se ajusta al importe del presupuesto base de licitación del contrato y que se ha justificado los valores anormales o desproporcionados de la oferta, según se desprende del informe emitido por D. Juan González García, Jefe de Servicio de Alcaldía y Planificación de fecha 23/05/2022, además, que dicha empresa cumple con los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos reguladores de la presente contratación, acuerda lo siguiente:

1º) Declarar que la oferta del licitador la empresa **CONSORCIO DE MANIPULADO Y SERVICIOS POSTALES, S.L. (MANIPULAE)**, con CIF. B-92621762 cumple con las condiciones establecidas en los pliegos reguladores de la contratación de referencia para la ejecución del contrato de los servicios de DISTRIBUCIÓN Y BUZONEO DE PUBLICACIONES DE CARÁCTER SOCIAL EN EL MARCO DE LA DIFUSIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, habiendo ofrecido ejecutar los servicios de referencia por un precio de 9.627,80 € (NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE CON OCHENTA, IVA al 21 %: 2.021,84 € (DOS MIL VEINTIUNO CON OCHENTA Y CUATRO), TOTAL: 11.649,64 € (ONCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SESENTA Y CUATRO). Precio Ud. Ofertado: 0,1288 € + IVA. y un plazo de duración del contrato de UN (1) AÑO.

2º) Proponer al órgano de contratación la adjudicación de la contratación de los LOS SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN Y BUZONEO DE PUBLICACIONES DE CARÁCTER SOCIAL EN EL MARCO DE LA DIFUSIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA a la empresa **CONSORCIO DE MANIPULADO Y SERVICIOS POSTALES, S.L. (MANIPULAE)**, con CIF. B-92621762 por un precio de 9.627,80 € (NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE CON OCHENTA, IVA al 21 %: 2.021,84 € (DOS MIL VEINTIUNO CON OCHENTA Y CUATRO), TOTAL: 11.649,64 € (ONCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SESENTA Y CUATRO). Precio Ud. Ofertado: 0,1288 € + IVA. y un plazo de duración del contrato de UN (1) AÑO, al ajustarse su oferta a las condiciones señaladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador de la contratación de referencia.

3º) Elevar la presente propuesta de adjudicación al órgano de contratación, previa fiscalización de la misma por la Intervención Municipal.

4º) Comprobar en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa propuesta como adjudicataria está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no está incurso en prohibición para contratar.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UBEDA HERRADA CARMEN	02-06-2022 11:37:04
VAZQUEZ AGÜERO MARIA DEL MAR	02-06-2022 23:42:10

Se ha procedido por la Srª Ubeda Herrada, a comprobar en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado si la empresa propuesta como adjudicataria está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no está incurso en prohibición para contratar. Efectuada dicha consulta resulta que la empresa CONSORCIO DE MANIPULADO Y SERVICIOS POSTALES, S.L. (MANIPULAE), con CIF. B-92621762, se encuentra inscrita en dicho registro.

A la vista del resultado de la consulta efectuada en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado, el Órgano Gestor del contrato, en el ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo por el artículo 159.4.f) de la LCSP, DISPONE:

1º.- Requerir a la empresa CONSORCIO DE MANIPULADO Y SERVICIOS POSTALES, S.L. (MANIPULAE), con CIF. B-92621762, para que, en el plazo de SIETE (7) días hábiles a contar desde el envío de la comunicación del presente requerimiento, presente a través de la plataforma electrónica de contratación utilizada por el Ayuntamiento de Almería y accesible en: <https://community.vortal.biz/PRODSTS/Users/Login/Index?SkinName=ciudadalmeria> la documentación que se indica en la cláusula 21. 1. 2 . del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para los licitadores inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado o en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía y que es la siguiente:

- a) Documentos acreditativos de la representación del firmante de la proposición y escritura pública de poder otorgado a favor del mismo **debidamente bastantada por la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Almería** ya que este dato no se encuentra inscrito en el ROLECE
- b) Declaración responsable suscrita por representante legal de la empresa de la vigencia de los datos inscritos en el el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público
- d) Documentación acreditativa de estar al corriente de sus obligaciones tributarias.
- e) Documentación acreditativa de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- f) Justificante de estar dada de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato y al corriente en el pago del mismo.

El alcance de la documentación a presentar es el fijado en la cláusula del PCAP antes mencionada.

Todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 159.4.f).4ª de la LCSP.

Cuando el último día de plazo antes indicado sea inhábil por coincidir en sábado, domingo o por estar declarado festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente. La documentación podrá presentarse hasta las 14:00 del último día de plazo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por Dª M.ª del Mar Vázquez Agüero Concejal-Delegada de Presidencia y Planificación, se da por terminado el acto, siendo las 11:10 horas del día señalado en el encabezamiento.

**LA CONCEJAL-DELEGADA**  
**Fdo. Dª Mª del Mar Vázquez Agüero**

**LA TÉCNICO MEDIO DE GESTIÓN**  
**Fdo. Carmen Ubeda Herrada**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UBEDA HERRADA CARMEN	02-06-2022 11:37:04
VAZQUEZ AGÜERO MARIA DEL MAR	02-06-2022 23:42:10

ID DOCUMENTO: LaYB1bUXPH

Verificación código: <https://sede.aytoalmeria.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UBEDA HERRADA CARMEN	02-06-2022 11:37:04
VAZQUEZ AGÜERO MARIA DEL MAR	02-06-2022 23:42:10